

ARCHIVO

ORD.: S.G.N° 9668-92-5

REPUBLICA DE CHIANT. :  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/4292  
A: 02 MAR 93  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.  M.L.P.   
M.T.O.  EDEC   
M.Z.C.

GAB.PRES.(O)N° 92/3831, de  
31 de julio de 1992.  
MAT.: Informe previsional de doña  
AIDA DEL CARMEN PALMA - -  
SERRANO, viuda de don - -  
ALBERTO ENRIQUE PEÑA MONDACA  
(Q.E.P.D.)

SANTIAGO,

22 FEB 1993

DE : SECRETARIA GENERAL  
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL  
A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En atención a su Oficio citado en antecedente, y por instrucciones de la Sra. Directora Nacional, remito a Ud. copia de la respuesta dada por este Instituto a la presentación que elevara ante Su Excelencia el Presidente de la República, el recurrente individualizado en la suma.

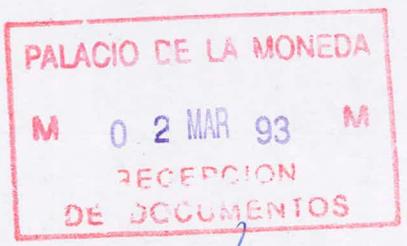
Saluda atentamente a usted,



*Verónica*  
M. VERONICA ECKHOLT WILLIAMSON  
ABOGADO  
SECRETARIA GENERAL (S)  
I. N.P.

Incl.: Lo citado  
Devuelve presentación.

- DISTRIBUCION :
- Sr. Jefe Gabinete Presidencial
  - Archivo Secretaría General
  - aesr/18-02-93.



*236/12*

INSTITUTO DE NORMALIZACION  
PREVISIONAL  
SECRETARIA GENERAL

S.G.N° 9668-92-4

SANTIAGO, 22 FEB 1993

SEÑORA  
AIDA DEL CARMEN PALMA SERRANO  
POBLACION EL ESFUERZO  
PASAJE RECABARREN N° 299  
FORESTAL ALTO  
VIÑA DEL MAR  
-----

De mi consideración :

El Gabinete Presidencial ha remitido a este Instituto para su correspondiente atención, la presentación que elevara ante S.E. el Presidente de la República, su cónyuge don ALBERTO ENRIQUE PEÑA MONDACA, en la que solicitaba agilizar trámite de jubilación.

Sobre el particular, remito a usted, Oficio Ord.N° 89, de 09-02-93, mediante el cual - nuestro Centro Generador Informes Particulares emite un in forme en relación a su situación previsional.

Saluda atentamente a usted,



*M. Verónica Eckholt Williamson*

M. VERONICA ECKHOLT WILLIAMSON  
ABOGADO  
SECRETARIA GENERAL (S)  
I. N.P.

Incl.: Ord.N°089, de 1993.

c.c. Sr.Jefe Gabinete Presidencial  
Agencia Local Viña del Mar.  
aesr/ 18-02-93.

Q

INSTITUTO DE NORMALIZACION  
PREVISIONAL

ORD. N° 000089  
ANT. Correspondencia Secretaría  
General N° 9668/92, Folio  
N° 45208.  
MAT. Informa concesión beneficio.

SANTIAGO,

09 FEB. 1993

DE : CENTRO GENERADOR INFORMES PARTICULARES  
A : SECRETARIA GENERAL

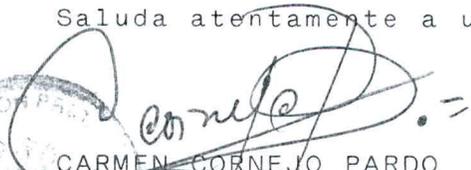
En atención a correspondencia de Ant., relacionada con trámite de Pensión Viudez causada por el Sr. PEÑA MONDACA ALBERTO (Q.E.P.D.), informo a Ud., que el beneficio fué concedido en Resolución N° 19-157.709-8 de fecha 04-01-93 bajo causante N° 173.474, correspondiente a Proceso del 13-01-93 enviado a la Agencia Local Viña del Mar en Ord. N° 000089 de esa fecha, a nombre de doña AIDA DEL CARMEN PALMA SERRANO.

El monto inicial del beneficio asciende a \$ 28.178,50 cancelándose un total acumulado de \$ 101.667,00 entre el 11 de octubre 1992 al 31-01-1993, desglosado como sigue:

Pensión acumulada : \$ 119.016,00  
Bonificación Pensionado \$ 3.400,00

Lo anterior dá un monto total de \$ 122.416,00 menos el descuento de salud a Fonasa por \$ 8.331,00 y \$ 12.418,00 por deuda de imposiciones por reafiliación, arroja el monto antes señalado.

Saluda atentamente a usted,

  
CARMEN CORNEJO PARDO  
CENTRO GEN. INF. PARTICULARES  
JEFE (S)



Viña del Mar, julio 29 de 1992.-

REF.: SOLICITA CURSAR CON URGENCIA EXPEDIENTE DE JUBILACION.

SEÑOR  
EXCELENTISIMO  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DN. PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTIAGO

REPÚBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO		ARCHIVO			
Nº.	92/17056				
A:	31 JUL 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
Z.C.	<input type="checkbox"/>				

165

ALBERTO ENRIQUE PEÑA MONDACA, RUT.: 2.611.362-8, domiciliado en Viña del Mar, Población El Esfuerzo, Pasaje Recabarren N° 299, Forestal Alto, Empleado Particular de la Empresa Distribuidora de Combustibles EMARCO, ubicada en Terminal Maipú, Camino a Melipilla 15.500, Santiago, Razón Social : DELFIN HARO ELGUETA, RUT.: 2.039.477-3, respetuosamente a Ud. expone y solicita :

QUE, después de más de 28 años de vida laboral su salud se ha visto deteriorada en gran medida; después de tres operaciones se descubrió un tumor canceroso, que por su estado de desarrollo fue imposible extirparlo, él mismo que en estos momentos me tiene postrado en cama y al borde de la muerte.

QUE, debido al diagnóstico medico : Cáncer Terminal, el COMPIN determinó que la salud del suscrito no era recuperable, dictando el Decreto de Cese de Servicio por este motivo.

QUE, presentó su Expediente de Jubilación con todos los documentos solicitados en la Agencia de Viña del Mar, Oficina en la que se le informó despacho del mismo a la Oficina Central en Santo Domingo 1285, Santiago; Areas Particulares.

QUE, el avance de mi mal es acelerado y mi temor más grande es no poder contar con los recursos económicos de subsistencia y de medicamentos que permitan aliviar y hacer más llevaderos los últimos días de mi vida.

QUE, el grupo familiar no cuenta con otros recursos que los del suscrito, motivo por el que agradeceré a Ud. infinitamente interceder ante el Instituto de Normalización Previsional (I.N.P.), Areas Particulares, a fin de agilizar el trámite de Jubilación de quién suscribe.

No escapará a su elevado criterio que la presente la hago en el bien entendido que será acogida favorablemente, ya que al no poder recuperar mi salud, por lo menos deseo tener la satisfacción de atender tanto las necesidades propias como las del grupo familiar, al que me aflige dejar en la indefección.

Dios guarde a Ud.,

ALBERTO ENRIQUE PEÑA MONDACA  
RUT.: 2.611.362-8  
DOMICILIO: Población El Esfuerzo, Pasaje  
Recabarren N° 299, Forestal  
Alto, Viña del Mar.

X

SERVICIO DE SALUD SUR  
COM. MED. PREV. E INV -  
CARLOS GARRIDO  
SECRETARIO

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD  
METROPOLITANO SUR  
COMPIN /  
DRA. IGH/els.

### NOTIFICACION

La Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez  
del Servicio de Salud Sur, estudió el caso de PEÑA MONDACA ALBERTO.....  
.....en Sesión del.....11/06/92.....y resolvió.....  
ACEPTADA DEFINITIVA.....a contar del.....11/06/92.....

.....  
Firma Imponente

2611362-E  
Rut.

Fecha notificación.....01-07-92.....

05 MAR 1992